



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 966/2020

EXP-170/2020

Montevideo, 13 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 13/20** dispuesta para la adquisición de **equipamiento para las clínicas forenses del Instituto Técnico Forense (ITF)**;

II) que se formuló cuadro de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad (fs. 129) y el Departamento de Medicina Forense del ITF informa que los productos de las empresas admitidas, cumplen con los requerimientos técnicos del pliego;

III) que cumplidas las formalidades de estilo, División Administración remite las actuaciones informando respecto a las empresas e ítems a adjudicar;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por División Administración y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.AF. y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar la Licitación Abreviada n° 13/20 dispuesta para la compra de equipamiento para las clínicas forenses del ITF de la siguiente manera:

NICOL LODUCA:

ITEM 1, 35 lámparas articuladas, por el precio unitario de \$ 8.418 impuestos incluidos. Monto total \$ 294.630 impuestos incluidos.

NG IMPORT LTDA.:

ITEM 2, 8 camillas para clínicas forenses, por el precio unitario de \$ 11.956 impuestos incluidos. Monto total \$ 95.648 impuestos incluidos.

ITEM 3, 35 escabeles para acceso a las camillas, por el precio unitario de \$ 2.684 impuestos incluidos. Monto total \$ 93.940 impuestos incluidos.

ITEM 4, 10 biombos, por el precio unitario de \$ 8.866 impuestos incluidos. Monto total \$ 88.660 impuestos incluidos.

Monto total aconsejado adjudicar en la presente licitación: \$ 572.878 (pesos uruguayos quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y ocho), IVA incluido.-

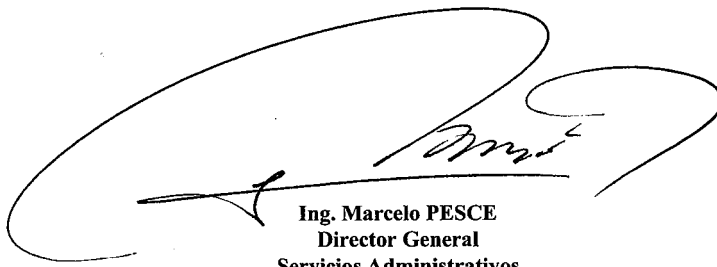
2°.- El gasto se atenderá con cargo al Proyecto 971, financiación 11, programa 203, objeto 331.

3°.- Pase a División Contaduría para su conocimiento, ajuste de reserva de crédito y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas.

4°.- Cumplido, siga a División Administración para su notificación y con noticia al ITF ,

oportunamente coloque las órdenes de compra correspondientes,

mgt



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos